



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 003761

LA PLATA, 30 SEP. 2022

VISTO el Expediente 2123-1383/2010 Alc 0; y

CONSIDERANDO:

Que, en dichas actuaciones, la Sra. Fernández, Mónica Beatriz, DNI 12.476.309, con domicilio en la Calle 34 N° 1513, del Partido de La Plata, peticiona al municipio de la Ciudad de La Plata, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio por el Art. 4, Inc "D", de la Ley Provincial 10.830, del inmueble cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección Q, Mza 1279, Parcela 15 A, Unidad Funcional:4, Polígono 00-04, Matrícula 055-36.912, Partida Inmobiliaria 055-337.029/0000, del Partido de La Plata.

Que la Municipalidad de La Plata realizó una evaluación social, de la que resulta que la peticionante carece de recurso para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria.

Que la valuación fiscal del inmueble no supera el tope establecido en el decreto 2199/06.

Que siendo fundamental el dictado del decreto de "Declaración de interés Social", para que la Escribanía General de Gobierno pueda tomar intervención en las presentes actuaciones.

Que por las razones expuestas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social, a los fines previstos en el Artículo 4, inc. "D", de la ley 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble, cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección Q, Mza 1279, Parcela 15 A, Unidad Funcional:4, Polígono 00-04, Matrícula 055-36.912, Partida Inmobiliaria 055-337029, del Partido de La Plata., a favor de la Sra. Fernández, Mónica Beatriz, DNI 12.476.309.-

ARTÍCULO 2º: A los efectos dispuestos en el artículo primero gírese las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.-

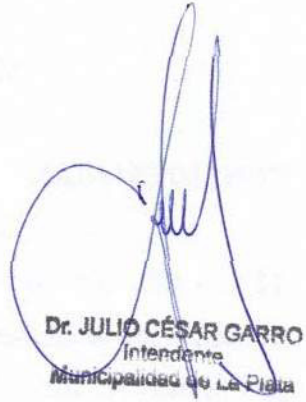
3249

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaría de Desarrollo de la Comunidad.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese; notifíquese; publíquese. Archívese.-



NELSON A. MARINO
Secretario
Sec. de Desarrollo de la Comunidad
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata